



## **CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MAESTROS VISITANTES MÉXICO-UTAH 2019-2020**

La Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales, y el Departamento de Educación del Estado de Utah de los Estados Unidos de América, con fundamento en el Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Educación del estado de Utah, de los Estados Unidos de América, firmado el 11 de diciembre de 2007, en la ciudad de Salt Lake City, Utah, Estados Unidos de América

### **CONVOCAN**

A docentes mexicanos con Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Indígena y/o Educación Especial interesados en trabajar con comunidades mexicanas en ambientes multiculturales para un ciclo escolar, a través del "Programa Maestros Visitantes México-Utah", a registrarse en el proceso de selección del ciclo 2019-2020 y se sujetará a las siguientes:

### **BASES**

#### **1. De los requisitos necesarios para ser candidato:**

- a) Ser de nacionalidad mexicana.
- b) Encontrarse en territorio nacional mexicano.
- c) Estar en posibilidades de ausentarse del país por un ciclo escolar.
- d) Contar con Título de Licenciatura en Educación, área pedagógica, educación física y expresión artística de la Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Escuela Normal Particular y/o equivalente en institución de educación superior en el Sistema Educativo Nacional Mexicano.
- e) Contar con experiencia laboral mínima de 3 años consecutivos (2016, 2017 y 2018) ininterrumpidos como docente frente a grupo.
- f) Poseer experiencia docente en las áreas matemáticas y ciencias preferentemente para los grados de primaria y secundaria.
- g) Encontrarse en servicio docente en las áreas señaladas en el inciso anterior de tiempo completo durante el ciclo escolar (2018-2019).
- h) Tener experiencia en el diseño de programas y materiales educativos.
- i) Tener experiencia en actividades lúdicas nacionales mexicanas.



- j) Conocer la problemática educativa de los migrantes.
- k) Conocer en forma general el Sistema Educativo Nacional Mexicano.
- l) Contar con un nivel intermedio de conocimiento del idioma inglés, el cual deberá comprobarse con la certificación de alguno de los siguientes sistemas: TOEFL (500 pts.), IELTS (5.5), CENNI (B1+ o B2), *First Certificate in English (B2)*. La certificación del idioma deberá ser reciente (expedido en los 24 meses que antecedan a la fecha de publicación de la convocatoria.) No se aceptarán certificados sin fecha de vigencia.
- m) No podrán aplicar al Programa de Maestros Visitantes aquellos docentes que hayan participado en dicho Programa en el periodo 2017-2018.
- n) Contar con experiencia en el uso de la tecnología y programas de computación.
- o) Contar con licencia de manejo.
- p) Se dará preferencia a los maestros que cuenten con experiencia en la enseñanza de un segundo idioma.

## **2. Actividades del beneficiario**

- Los seleccionados se desempeñarán como maestros titulares, es decir, trabajarán frente a grupo en escuelas de niveles preescolar, primaria, secundaria y hasta preparatoria de los Distritos Escolares de Utah que participan en esta convocatoria.
- Deberán elaborar un plan de trabajo para el ciclo escolar de común acuerdo a los requerimientos del Distrito Escolar que los contrate.
- Los maestros visitantes deben estar familiarizados con estrategias altamente efectivas para enseñar contenidos académicos y, preferentemente, para enseñar (programas de inmersión al español en escuelas públicas del estado de Utah, <http://www.schools.utah.gov/curr/dualimmersion/>).
- En las aulas, los maestros visitantes atenderán a niños: mexicanos, de origen mexicano, de habla hispana y de otros orígenes debido a la diversidad cultural de la Unión Americana.
- Los maestros seleccionados deberán colaborar en las actividades comunitarias o extra escolares que se les solicite.
- Para sus clases, deberán también conocer y manejar dinámicas de integración y animación, interpretar cantos escolares y canciones populares, o bien contar con habilidades para hacer manualidades y ejecutar bailes regionales (actividades lúdicas).



- Una vez concluida su participación en el programa (de uno a tres años), los Maestros Visitantes deberán regresar a México y, en su caso, reincorporarse al Sistema Educativo Nacional Mexicano por dos años antes de volver a participar en alguno de los Programas de Maestros Visitantes. Para este fin los maestros seleccionados firmarán una carta compromiso.

**NOTA: Los trámites de visa, pasaporte, estancia laboral, etc., corren a cargo del participante.**

### 3. Características del Programa

- Durante su contratación, los salarios de los maestros visitantes serán determinados por el Distrito Escolar de Utah, Estados Unidos, y variarán de acuerdo a la preparación y años de experiencia.
- La contratación y estancia mínima de los Maestros Visitantes en Utah, Estados Unidos será de un ciclo escolar completo, que podrá ser renovado, hasta en dos ocasiones más (total de 3 años), a criterio de las autoridades de los Distritos Escolares correspondientes.
- Cualquier apoyo o beneficio adicional a los maestros seleccionados, quedará bajo el criterio de las autoridades de los Distritos Escolares de Utah.

### 4. De la Documentación:

Los interesados deberán entregar **un expediente electrónico en CD**, integrando los documentos abajo enlistados, **legibles en formato PDF y atendiendo a la nomenclatura correspondiente**. Asimismo, deberá especificar el nombre del documento y **no identificar el documento por un número**:

- a) Solicitud de participación. Deberán descargar el archivo "Solicitud" que se encuentra en el portal [www.dgri.sep.gob.mx](http://www.dgri.sep.gob.mx) (**Solicitud.pdf**).
- b) Acta de Nacimiento (**Acta.pdf**).
- c) Título de **Licenciatura en Educación** de la institución que egresó: Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Escuela Normal Particular o equivalente en institución de educación superior (**Titulo.pdf**).
- d) Cédula profesional (ambas caras en un solo archivo) (**Cedula.pdf**).
- e) Certificado de Estudios Superiores (tira de materias de la carrera en educación, kardex, certificado de estudios universitarios o del nivel superior) (**Certificadoymaterias.pdf**).
- f) Acta de examen profesional o en su caso, carta de titulación cero (**Titulacion.pdf**).



- g) Constancia de servicio social (solamente se aceptará servicio social docente) **(Serviciosocial.pdf)**.
- h) Constancias de servicio como maestro frente a grupo de tres años mínimo, y de toda la experiencia profesional en el campo de la enseñanza. Ordenar por fechas, del más reciente al más antiguo **(Constancias 1, 2, 3...pdf)**.

Dichos documentos deberán contener la siguiente información:

- I. Nombre de la institución educativa en la que labora o laboró.
  - II. Fecha de inicio y fin de labores, detallando (de ser el caso), los periodos de ausencia que hayan sucedido por más de seis meses, así como el lugar en donde se encuentra situado el plantel educativo (domicilio completo, ciudad, estado y país).
  - III. Especificar las características del puesto desempeñado (maestro frente a grupo en primaria, secundaria, media superior o educación especial, asesor). **No se aceptará con cargo administrativo.**
  - IV. Asignaturas impartidas.
  - V. Especificar si el desempeño fue de: tiempo completo, medio tiempo o maestro sustituto.
  - VI. Grado o nivel de enseñanza en el que se impartieron las clases.
  - VII. La constancia deberá estar firmada por el Director del plantel en el que se impartieron las clases.
  - VIII. De ser el caso, indicar el último período de licencia.
- i) Constancia de servicio emitida por la unidad administrativa de la Secretaría de Educación Pública o de la Secretaría de Educación Estatal, deberá comprobar mínimo tres años como maestro frente a grupo **(Constanciaestatal.pdf)**.
  - j) Si ha participado anteriormente en el Programa de Maestros Visitantes en cualquier estado de la Unión Americana, deberán incluirse Constancias de servicio que contengan el/los nombre/s e información de contacto de la/s escuela/s en la/s que se trabajó, incluyendo el/los nombre/s del/los director/es **(Constancia Estados Unidos 1, 2, 3...pdf)**.
  - k) Certificado TOEFL (500 pts.), IELTS (5.5) *First Certificate in English (FCE-B2)*, Certificado Nacional de Nivel de Idioma (CENNI-B1+ o B2), o CBEST (en caso de haber participado en la convocatoria de California). La certificación del idioma deberá ser vigente (revisar vigencia de cada certificado presentado) **(Inglés.pdf)**.
  - l) Pasaporte vigente para todo el año 2020 **(Pasaporte.pdf)**.
  - m) Currículo Vitae en inglés **(CV.pdf)**.



- n) Informe, constancia o certificado de antecedentes no penales no mayor a noviembre de 2018. **(Antecedentes.pdf)**.
- o) Documento de “Lineamientos y Políticas del Programa de Maestros Visitantes” que se encuentra en el portal [www.dgri.sep.gob.mx](http://www.dgri.sep.gob.mx), cada una de las hojas deberá contener la firma del interesado. **(Lineamientos.pdf)**.
- p) Video de 20 minutos que muestre las habilidades del docente, durante una sesión regular con sus alumnos en el salón de clases (DVD o publicado en internet), *el video debe cuidar la aparición de los rostros de los niños por seguridad de ellos. Se sugiere que los niños salgan de espaldas a la cámara, ya que el objetivo del video es grabar a los profesores. En caso contrario, se eliminará el video de la documentación que entregue el docente a las autoridades de Utah.*
- q) Archivo en Excel (anexo 1) con la información solicitada (se encuentra en el portal de DGRI), según se muestra en el siguiente cuadro:

| No. | Nombre           |                  |            | Sexo |   | Edad | Entidad Federativa | Datos de contacto   |                       |                    | Nivel educativo que imparte |          |       |                |          | Certificado de Inglés |      |         |
|-----|------------------|------------------|------------|------|---|------|--------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------|----------|-------|----------------|----------|-----------------------|------|---------|
|     | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | M    | F |      |                    | Teléfono particular | Teléfono para recados | Correo electrónico | Preescolar                  | Primaria | Media | Media Superior | Superior | Especial              | Tipo | Puntaje |

**NOTA: se deben llenar todas las celdas del libro Excel, revisar hasta el final horizontal.**

Es responsabilidad del candidato la autenticidad de los documentos ingresados al Programa de Maestros Visitantes (PMV), **los originales solo serán consultados para cotejo**, la DGRI se reserva la devolución de los mismos.

**Las candidaturas se recibirán del 11 de marzo al 10 de abril de 2019. NO HABRÁ PRÓRROGA.**

- El expediente electrónico puede ser enviado por mensajería o entregado personalmente a la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), ubicada en: Donceles 100, Primer Piso, Oficina 204, Col. Centro, 06010, Ciudad de México. Horario de 09:00 a 17:00 horas.
- Los resultados de los participantes aceptados, previa revisión de documentos conforme a los requisitos cumplidos en su **totalidad** del punto 4, se publicarán el **17 de abril de 2019**.
- Los resultados de los candidatos que pasan a la segunda fase (de entrevistas) se publicará el **13 de mayo de 2019**.



- La candidatura que **no cumpla** en su **totalidad** con los requisitos establecidos en el **punto 4** de esta convocatoria, **no será considerado como candidato y no se le asignará un número de folio de participante, sin excepción.**

**Aviso:** Todos los expedientes serán destruidos 30 días después de la publicación de los candidatos seleccionados.

### **5. Del Procedimiento de selección:**

Las autoridades educativas de los Distritos Escolares de Utah, Estados Unidos, harán la preselección de candidatos que cumplan con los términos de esta convocatoria y de acuerdo con sus estándares y necesidades; la lista de los candidatos que continúen en la segunda fase del proceso será publicada oportunamente en el sitio web: [www.dgri.sep.gob.mx](http://www.dgri.sep.gob.mx), a más tardar el **13 de mayo de 2019**. A los candidatos seleccionados se les enviará un correo electrónico indicando fecha y hora para la entrevista con las autoridades educativas del Departamento de Educación del estado de Utah. (ya sea por SKYPE; se recomienda puntualidad).

**Los gastos de traslado de los aspirantes a las evaluaciones y entrevistas corren por cuenta propia del candidato**, por lo tanto, en ningún caso compromete a las autoridades de Utah o de la SEP para que el candidato sea aceptado en el programa. La DGRI emitirá constancias de asistencia al proceso de evaluación a los candidatos que así lo soliciten.

**Nota:** En caso de que un maestro haya enviado documentación para más de un Estado de la Unión Americana y que reciba y acepte una primera oferta de contratación, inmediatamente quedará inelegible para sus demás postulaciones. Los candidatos que resulten contratados deberán de tener predispuestos aproximadamente \$3,800 US dólares para hacer todas las gestiones necesarias en el traslado a Utah y demás gastos, incluyendo el seguro de gastos médicos mayores, previo al primer cobro de salario en Estados Unidos (el costo de seguro médico varía de acuerdo a la edad del participante).

La relación definitiva de los candidatos seleccionados por los Distritos Escolares, se publicará en el sitio web: [www.dgri.sep.gob.mx](http://www.dgri.sep.gob.mx), a más tardar el **17 de junio de 2019**. El total de maestros participantes en el Programa estará determinado por el número de requerimientos de los Distritos Escolares en Utah interesados en contratar Maestros Visitantes.



Los candidatos que no resulten seleccionados en ésta edición, podrán presentarse en futuras convocatorias reuniendo los requisitos solicitados correspondientemente en su totalidad.

**Dudas o comentarios:**

Correo electrónico [anmex@nube.sep.gob.mx](mailto:anmex@nube.sep.gob.mx), o bien, comunicarse al número telefónico (55) 36 01 69 56, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.